

SOLICITUD DE PROPUESTA - PNUD/SdP-004/2017- Primera Convocatoria

"Servicio de consultoría para el Diseño detallado de Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País (NAMAs) en la Transición del Sector Energético hacia Transporte Limpio en el Perú y diseño de su respectivo sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)"

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Pregunta N°01

Referencia(s) de las Bases
Sección: 2 – Instrucción a los Proponentes
Numeral: 2.1. de la Experiencia del Postor
Página: 25

Consulta:

En la sección 2.1, "De la Experiencia del Postor", se asignan 20 puntos y 5 puntos. Sin embargo, no terminamos de entender la diferencia entre ambos criterios. ¿Podrían aclararnos la diferencia existente entre los criterios considerados para otorgar los 20 puntos primeros y los 5 puntos adicionales?

Respuesta:

El primer criterio es la puntuación en base a la cantidad de servicios a presentar y la segunda tiene calidad de bono por todo lo presentado anteriormente.

Pregunta N° 02

Referencia(s) de las Bases
Sección: Término de Referencia.
Numeral: 4.1 Entregable 01
Página: 31

Consulta:

En la priorización de medidas que se solicita, ¿Podrían aclararnos el número de medidas, cuál sería el máximo o mínimo a considerar?

Respuesta:

Se requiere un mínimo de dos (02) medidas no existiendo un máximo

Pregunta N° 03

Referencia(s) de las Bases
Sección: Términos de referencia
Numeral: 3 del Personal
Página: 27

Consulta:

¿Podrían confirmar si es necesario presentar copia de los títulos y certificados del personal clave propuesto para el desarrollo del proyecto?

Respuesta:

Se confirma que deben presentar copia simple del título profesional así como del documento que acredite la experiencia laboral del personal propuesto.

Pregunta N° 04

Referencia(s) de las Bases

Sección: Instrucciones a los proponentes.

Numeral: F.37

Página 20

Consulta:

"Confirmar, por favor, que la retención del 10% que nos exigen como garantía de ejecución puede ser sustituida por una garantía bancaria del mismo importe."

Respuesta:

Se reitera que la garantía de ejecución del 10% será descontado en cada pago parcial y devuelto al finalizar el servicio, tal como lo estipula las bases del proceso de selección en el numeral 14 de la "Instrucción a los proponentes hoja de datos"